



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 295 - 2014-A-MPI

Ilo, 08 de Mayo del año 2014

VISTOS:

El forme N° 03-2014-CPS-CAS-MPI y sus anexos, remitido por la señorita presidenta del comité de evaluación CAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante informe N° 03-2014-CPS-CAS-MPI adjunto al mismo el Acta del Comité de Evaluación del Primer Proceso de Selección CAS-2014, la señorita presidenta del comité de evaluación CAS pone en conocimiento que mediante memorándum N° 204-2014-GPDSE-MPI de fecha 05 de mayo de 2014 el Gerente de Promoción de Desarrollo Social y Económico señala que el "Programa de Vida Saludable" está por culminar el 30 de junio por lo no amerita que se incluya en el proceso CAS.

Que si bien inicialmente el Gerente de Promoción de Desarrollo Social y Económico solicitó para el Primer Proceso de Selección CAS los servicios de 01 coordinador, 03 promotores y 01 técnico administrativo por 05 meses, ha de tenerse en consideración que al estar próxima la culminación definitiva de dicho programa resultaría innecesaria la contratación de personal bajo el régimen laboral CAS para dichas plazas.

Al respecto las Bases de la Convocatoria del Primer Proceso de Selección CAS-2014, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 286-2014-A-MPI, ha establecido lo siguiente: *"Ítem VI DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO, numeral 02 Cancelación del Proceso de Selección: en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato puede cancelar en los siguientes supuestos: a) cuando desaparezca la necesidad del servicio."*

Por lo que en mérito a los considerandos procedentes y siendo evidente la desaparición del estado de necesidad de servicio de las plazas requeridas por la Gerencia de Promoción de Desarrollo Social y Económico consistentes en 01 coordinador, 03 promotores y 01 técnico administrativo por 05 meses; resulta pertinente que dichas plazas sean excluidas del Primer Proceso de Selección CAS 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la cancelación del proceso de selección CAS 2014, sólo en lo referente a las plazas requeridas por Gerencia de Promoción de Desarrollo Social y Económico consistentes en 01 coordinador, 03 promotores y 01 técnico administrativo por 05 meses

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de un comunicado en la página Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Maria J. Zavalaga Almonte
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Prof Jaime A Valencia Ampuero
 ALCALDE